



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Ref.: LA/DEP/2015/002

Asunto: **Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural
Subacuático (París, 2 de noviembre de 2001) – Depósito de
un instrumento de ratificación por Madagascar**

La Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su calidad de depositaria, comunica la siguiente información.

El 19 de enero de 2015, la Directora General recibió el mencionado instrumento.

De conformidad con lo dispuesto en su Artículo 27, la mencionada Convención entrará en vigor con respecto a este Estado tres meses después de la fecha de depósito de su instrumento, es decir, el 19 de abril de 2015.